

## AYUNTAMIENTO DE COLMENAR VIEJO

Resolución del Ayuntamiento de Colmenar Viejo por la que se convoca concurso-subasta para el arrendamiento de la plaza de toros de esta localidad entre la fecha de adjudicación y el 31 de diciembre de 1983, para la organización de festejos taurinos, preferentemente en las fiestas patronales.

El tipo de licitación se señala en el 22,50 por 100 del importe de los ingresos brutos que se produzcan por cualquier concepto en la explotación de la plaza, según el detalle que figura en el pliego de condiciones.

La liquidación del precio anual de explotación y la percepción de la cantidad correspondiente al Ayuntamiento se verificará dentro del mes de octubre de cada uno de los años 1980, 1981, 1982 y 1983.

La garantía provisional se señala en la cantidad de 500.000 pesetas. La garantía definitiva se fija en 1.000.000 de pesetas, que se prestarán en cualquiera de las formas previstas en el artículo 82 del reglamento de contratación, admitiéndose aval bancario, si bien para la definitiva con aceptación del avalista como trámite previo por el Ayuntamiento.

En su caso se constituirá la garantía complementaria si procediera. Las proposiciones se presentarán en la secretaría municipal durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia en que aparezca con fecha posterior, en horas de nueve a catorce. Se presentará un sobre titulado «Referencias» con la documentación señalada en el pliego de condiciones, y el segundo titulado «Oferta económica», que contendrá ésta.

Al día siguiente hábil de terminar el período de admisión de proposiciones se procederá a la apertura de los sobres de «Referencias», pasándose a informe de las comisiones de Hacienda y Festejos, debidamente asesoradas por los servicios técnicos de la Corporación. Se seleccionarán mediante acuerdo del pleno las proposiciones que se estimen aceptables, que pasarán a la segunda fase del concurso-subasta.

Los resultados de la fase del concurso se anunciarán en el «Boletín Oficial de la Provincia», señalando la fecha para la apertura de los sobres de la oferta económica que se realizará en el mismo lugar en que se efectuó la apertura de los sobres de «Referencias».

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la secretaría municipal.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario. **Modelo de proposición de oferta económica**

(Que deberá ser extendida en papel timbrado del Estado de 5 pesetas, e idéntico reintegro en timbres municipales)

Don ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., en nombre propio (o en representación de .....), enterado del pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento de Colmenar Viejo que ha de regir en el concurso-subasta de arrendamiento de la plaza de toros de esta localidad, se compromete a tomarlo a su cargo, con estricta sujeción al mismo, por un precio de ..... pesetas (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del licitador)

Colmenar Viejo, a 25 de marzo de 1980.—El alcalde (firmado). (G. C.—3.294)

## Consortio de Abastecimiento de Agua y Saneamiento a los Pueblos de la Sierra de Guadarrama (CASRAMA)

Nuevas tarifas de suministro de agua por el Consortio de Abastecimiento de Agua y Saneamiento a los Pueblos de la Sierra de Guadarrama (CASRAMA) a aplicar durante 1980.

El excelentísimo señor gobernador civil de la provincia de Madrid, a propuesta del Pleno de la Comisión Provincial de Precios, reunido en sesión el día 18 de marzo del presente año, ha autorizado las nuevas tarifas, en fecha 1 de abril de 1980, que han de regir en las facturaciones de agua pertenecientes al Consortio de Abastecimiento de Agua y Saneamiento a los Pueblos de la Sierra de Guadarrama (CASRAMA) a partir de esa misma fecha. Estas son las siguientes:

### TARIFAS

Tarifa A.—Exclusivamente ayuntamientos distribuidores: metro cúbico de agua medida en contador general, 12 pesetas.

Tarifa B.—Usuarios en general. Exclusivamente viviendas.

Precio del metro cúbico por bimestre y vivienda: Primer bloque, entre 0 y 10 metros cúbicos, 6 pesetas metro cúbico.

Segundo bloque, entre 11 y 60 metros cúbicos, 15 pesetas metro cúbico.

Tercer bloque, entre 61 y 90 metros cúbicos, 20 pesetas metro cúbico.

Cuarto bloque, entre 91 y 180 metros cúbicos, 30

pesetas metro cúbico.

Quinto bloque, de 181 metros cúbicos en adelante, 60 pesetas metro cúbico.

Cuota de servicio: Por cada facturación bimestral, 120 pesetas vivienda.

Tarifa C.—Usos industriales.

Primer bloque, por cada metro cúbico de consumo bimestral inferior a 1.000 metros cúbicos y superior a 100 metros cúbicos, 15 pesetas metro cúbico.

Segundo bloque, entre 1.001 y 10.000 metros cúbicos, 20 pesetas metro cúbico.

Tercer bloque, entre 10.001 y 25.000 metros cúbicos, 30 pesetas metro cúbico.

Cuarto bloque, de 25.001 metros cúbicos en adelante, 60 pesetas metro cúbico.

Cuota de servicio:

Primer bloque, 1.800 pesetas.

Segundo bloque, 12.000 pesetas.

Tercer bloque, 15.000 pesetas.

Cuarto bloque, 20.000 pesetas.

Canon de enganche:

Viviendas sin jardín o piscina, 12.000 pesetas.

Viviendas con jardín o piscina, 24.000 pesetas.

Collado Villalba, 10 de abril de 1980.—El presidente del Consortio, Enrique Sánchez González.

(G. C.—3.659.)

## AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES

### Subasta pública

Objeto: Obras de encauzamiento del arroyo El Piojo en una longitud de 300 metros, según proyecto aprobado.

Tipo mínimo de licitación: 12.011.874 pesetas.

Duración del contrato: Seis meses.

Oficina donde se encuentran de manifiesto los pliegos, memoria, proyecto y demás documentos relacionados con la licitación: Secretaría de este Ayuntamiento.

Garantía provisional para poder concurrir a la subasta: 315.118 pesetas.

Garantía definitiva: El adjudicatario de la subasta deberá constituir una garantía de 630.217 pesetas.

Plazo, lugar y horas para la presentación de plicas: Durante veinte días, contados a partir de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia» o en el del Estado, en Secretaría del Ayuntamiento, de diez a doce horas.

Lugar, día y hora en que se verificará la apertura de plicas: Casa Consistorial, el día siguiente hábil a aquel que haga el número veintiuno, también hábil, contado desde el siguiente a la última publicación del anuncio de convocatoria de la subasta en el «Boletín Oficial de la Provincia» o en el del Estado, a la hora de las doce.

Modelo de proposición: Don ....., con domicilio en ....., Documento Nacional de Identidad número ....., expedido el ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio (o en representación de .....), toma parte en la subasta para ejecución de obras de encauzamiento del arroyo El Piojo, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de ... pesetas, que significa una baja de ... sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

c) Está en posesión del documento de calificación de empresa con responsabilidad y dado de alta en la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma.)

En Torreldones, a 26 de marzo de 1980.—El alcalde (firmado).

(G. C.—3.236) (O.—34.049.)

## AYUNTAMIENTO DE EL ESCORIAL

Se hace público, para general conocimiento, que el pliego de condiciones que regir en la adjudicación directa de las obras de construcción dispensario municipal y vivienda médico, en ta localidad, aprobado por el pleno de 21 de marzo actual, se encuentra expuesto al público, por plazo de ocho días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos del artículo 119.1 del real decreto 3046/77, de 6 de octubre.

El Escorial, a 22 de marzo de 1980.—El alcalde (firmado).

(G. C.—3.237) (O.—34.050.)

## DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 696 de la vigente ley de Régimen Local, se hace público por medio del presente anuncio que el anteproyecto de presupuesto extraordinario, por un importe de 113.955.000 pesetas, destinado a financiar parte de la aportación provincial al Plan de Obras y Servicios del ejercicio de 1980, por medio de préstamo a concertar con el Banco de Crédito Local de España, según línea especial de crédito concedida a tal fin, aprobado por el pleno de la Corporación en sesión ordinaria, celebrada el día 31 de marzo próximo pasado, queda expuesta al público en la Sección de Hacienda y Economía, Negociado de Presupuestos (calle de García de Paredes, 65, planta primera), de esta Corporación, durante quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que contra el mismo presenten, en horas de diez a trece de la mañana, las personas especificadas en el artículo 683, número uno, de la citada ley de Régimen Local.

Madrid, 1 de abril de 1980.—El secretario general, José María Aymat González.

(G.—4.892.)

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO ANUNCIO

En esta Comisaría de Aguas se tramita, a instancia de H. D. Lee, S. A., con domicilio en Alcalá de Henares (Madrid), carretera Madrid-Barcelona, kilómetro 26, expediente relativo a autorización para efectuar un vertido de aguas residuales al cauce del río Henares, en término municipal de Alcalá de Henares (Madrid), procedentes del saneamiento de instalaciones industriales; y, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 11 del vigente Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, aprobado por decreto de 14 de noviembre de 1958, y la orden ministerial de 4 de septiembre de 1959, ha acordado esta Comisaría de Aguas del Tajo su publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días, que empezarán a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» citado, para que durante el mismo puedan los apurculares y entidades interesadas presentar en esta Comisaría y en la Alcaldía de Alcalá de Henares las reclamaciones que consideren pertinentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente en estas oficinas, sitas en Madrid, Nuevos Ministerios, para cuantos deseen examinarlos. (Referencia 100.380/80.)

### NOTA-EXTRACTO

Las obras consisten en la construcción de dos estaciones depuradoras de aguas residuales, una formada por un pozo OMS y tres filtros biológicos para un total de 160 personas con dotación de 100 litros/habitante/día, y otra para un total de 240 personas con la misma dotación, por el sistema de oxidación total. Previamente del vertido de aguas a cauce público serán cloradas.

Todas las obras afectan a terrenos propiedad de la sociedad peticionaria y de dominio público, cuya ocupación se solicita.

Madrid, 18 de marzo de 1980.—El comisario jefe de Aguas, Fernando Mejón.

(G. C.—3.176.) (O.—34.046.)

## AYUNTAMIENTO DE VALDEMANCO

Aprobados los pliegos de condiciones que han de servir de base para la subasta de las obras de pavimentación, segunda fase, de Valdemanco, que han sido declaradas de urgencia por acuerdo del pleno de este Ayuntamiento, quedan expuestos al público, por el plazo de cuatro días, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia», en la secretaría de este Ayuntamiento.

Durante dicho plazo pueden ser examinados e interponerse cuantas reclamaciones o alegaciones se consideren oportunas.

Transcurrido dicho plazo, si no se hubiesen presentado reclamaciones, se subastarán las obras citadas, bajo las siguientes condiciones:

1.º Objeto: Es objeto de esta subasta la contratación de las obras de pavimentación, segunda fase, de Valdemanco.

2.º Tipo de licitación: 5.000.000 de pesetas, a la baja.

3.º Garantías: La provisional, de pesetas 150.000; la definitiva, del 3 por 100 de la adjudicación.

4.º Presentación de proposiciones: En la secretaría de este Ayuntamiento, durante los veinte días siguientes hábiles al último de exposición de los pliegos, en horas de oficina.

5.º Apertura de plicas: El siguiente día hábil al último de presentación de proposiciones, a las doce horas, y bajo la presidencia del señor alcalde o concejal delegado en su nombre.

A las proposiciones se acompañará resguardo de haber constituido la fianza provisional y declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad e incapacidad señalados en los artículos cuarto y quinto del reglamento de contratación de las Corporaciones locales.

6.º Plazo para hacer la obra: Cinco meses, a partir de la firma del contrato.

### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, de estado ....., vecino de ....., y domiciliado en ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente de subasta de las obras del proyecto de pavimentación, segunda fase, de Valdemanco, se compromete a realizar las mismas en la cantidad de ....., así como al cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el pliego de condiciones. Declaro no estar afectado de incapacidad ni incompatibilidad alguna para este contrato.

Valdemanco, a 26 de marzo de 1980.—El alcalde (firmado). (G. C.—3.292) (O.—34.096)

Alcalá de Henares

## CAPITAL DE LAS LETRAS ESPAÑOLAS

### Los Reyes entregaron el premio Miguel de Cervantes a Jorge Luis Borges y Gerardo Diego

Los Reyes de España entregaron el premio de literatura en lengua castellana Miguel de Cervantes a los escritores Jorge Luis Borges y Gerardo Diego el pasado día 23. El acto, que tuvo lugar en el paraninfo de la Universidad de Alcalá de Henares, estuvo presidido por los Reyes, el ministro de Cultura, Ricardo de la Cierva; el ministro de Universidades e Investigación, Luis González Seara; el rector de la Universidad de Alcalá y el director general del Libro, Joaquín Entrambasaguas. Asistieron académicos, embajadores, doctores de la Universidad, parlamentarios, el gobernador civil y la Corporación municipal de Alcalá, entre otras personalidades.

Los escritores premiados, así como los Reyes de España fueron recibidos por numeroso público que esperaba para verlos en la puerta de la Universidad. Grupos de parados extendieron sus pancartas en las que se leían frases alusivas al grave problema que les afecta para que fueran vistas por los visitantes. En el patio Trilingüe de la Universidad fueron recibidos por la tuna, que interpretó canciones de bienvenida.

A las 12,10 los Reyes hacían su entrada en el extraordinario paraninfo de la Universidad. Saludaron a los académicos y demás personalidades y felicitaron a los escritores. El Rey Juan Carlos abrió la sesión y el secretario del jurado procedió a la lectura del acta de la concesión del premio. El primero en recibirlo de manos del Rey fue el escritor y poeta argentino Jorge Luis Borges y a continuación lo hizo el poeta y profesor español Gerardo Diego.

Después de la entrega los escritores agradecieron la entrega del premio y pronunciaron sus discursos.

Jorge Luis Borges, debido a la torpedad de sus movimientos, tiene ochenta y un años y físicamente no se encuentra muy bien, lo pronunció sentado en su silla. Dijo «El escritor tiene que sentir, soñar dejar que le lleguen las olas, trabajar esa materia de sueños, vivir y publicar para no llevarse la vida corrigiendo borradores. Si los astros son favorables llega un momento en que sabrá que no está solo, que está rodeado de amigos y de gente que ha leído su obra, y siente que su vida ha sido justificada. «Y terminó» estoy muy conmovido, tenía preparadas muchas frases, pero me conmueve mucho el hecho de recibir este premio de manos de un rey, porque al igual que un poeta, recibe un destino lo acepta y lo cumple. Mi agradecimiento a todos».

Gerardo Diego subió a la cátedra y desde allí se dirigió a los presentes. Comenzó diciendo «Recibir el premio me parece un sueño durmiente, pero al comprobar que es un sueño



Jorge Luis Borges y Gerardo Diego, ganadores «ex aequo» del premio

despierto me llena de emoción. La lengua muere de su vida y vive de su muerte, todas las primaveras y otoños son de Cervantes. Cervantes muere todas las primaveras y revive en otoño. Borges y yo hemos sido premiados «ex aequo» pero el premio es de una sola persona a pesar de que somos dos. Siempre he buscado la verdad,

la sencillez y la aventura. El castellano es la lengua universal. La lengua de Cervantes es de todos, poetas, eruditos, académicos y rebeldes.»

El ministro de Cultura, Ricardo de la Cierva, en su discurso resaltó la figura de los dos escritores, diciendo: «El encuentro de 1920 entre los dos escritores es el que hoy España

asume, ese encuentro imposible: Borges, en Buenos Aires, y Gerardo Diego, en Soria. En el camino las convulsiones históricas de España y Argentina y los dos patriotas buscando a la Patria. Borges en el silencio y Gerardo Diego en el solar y en el color de la Patria. Y por fin la confluencia que es recuperación. Gerardo Diego: España desde Castilla hacia América. Borges: España desde América».

El Rey Juan Carlos dirigió unas palabras y con ellas levantó la sesión. Dijo, entre otras cosas: «El nombre de Miguel de Cervantes ha reunido aquí a dos figuras cumbre de la literatura contemporánea. Se trata de una identificación doble: la de dos orillas atlánticas que se funden en la creación literaria. Estamos inmersos en un etapa en la que nadie duda ya del deber del Estado de apoyar enérgicamente la dimensión cultural de la sociedad en libertad. Por mi parte, no cejaré en esta tarea de dinamizar la cultura y declararla tarea prioritaria del Estado. En ese sentido la cultura debe constituir para España un mundo de ilimitadas posibilidades». Y terminó: «Muchas gracias, pues, a estos dos grandes escritores. Fervor de América, Borges. Alondra de verdad, Gerardo Diego.» La coral universitaria entonó como final el himno «Gaudeamus Igitur».

Charo GALLEGO  
 Fotos: Botán-Abad

## SOTANAS EN MADRID

Madrid ha sido esta semana escenario de la visita de dos altas jerarquías: Bhagavan Goswami Maharaja, representante para los países europeos de la Asociación Internacional para la Conciencia del Krisna, que está establecida en España desde el año 1975, y el obispo disidente monseñor Lefebvre, clérigo tridentino en abierta confrontación con el Vaticano

Norteamericano, de treinta y tres años de edad, licenciado en Psicología por la Universidad de Buffalo, Goswami llegó en representación de una asociación nacida en 1966, cuando el Swami Parbhupada, hindú, fallecido en 1977, llegó a Estados Unidos. Y sus primeras palabras fueron: «Toda la sociedad occidental está perturbada. Mi visita a España tiene como fin enseñar todo lo que la civilización occidental ha olvidado: la conciencia del krisna». Y continuó con sonrisa bondadosa, cabeza rapada, excepto una pequeña coleta, túnica naranja y una señal sobre la frente, explicando el carácter de esta secta —que en España cuenta con más de 250 devotos— religiosa y filosófica, basada en los vedas, y cuyo movimiento sólo aspira a dar una norma de vida a aquellos que quieren algo más elevado, más sano, más natural, limpio y sencillo, evitando la intoxicación

(cigarrillos, alcohol, droga, café), los juegos de azar, la carne, huevos y pescado y el sexo ilícito (fuera de la vida matrimonial).

Así, con la paz por delante, sin distinciones de sexo, edad o color de piel, la conciencia del krisna piensa que todos somos parte de Dios y por ello al perjudicarnos entre nosotros estamos perjudicando a Dios. Expuso sus futuros proyectos en España con la creación y desarrollo completo de una granja en Brihuega (Guadalajara), donde se establecerá una escuela de EGB libre a todos y con la finalidad de cuidar niños pobres y huérfanos, establecer un programa constante de repartición de comida gratuita, un centro de retiros espirituales y de yoga abierto a todas las personas, e imprimir libros.

Y como vino, se fue, dejando a su paso sonrisas de los crédulos y simpatía entre los

Goswami y Lefebvre tuvieron pocos «fans»

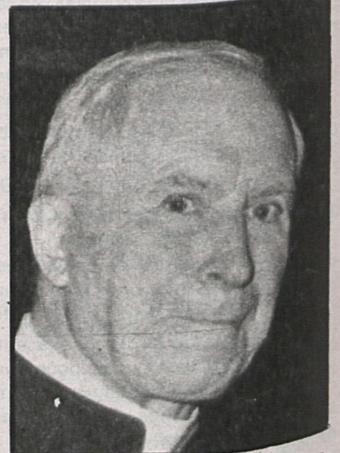
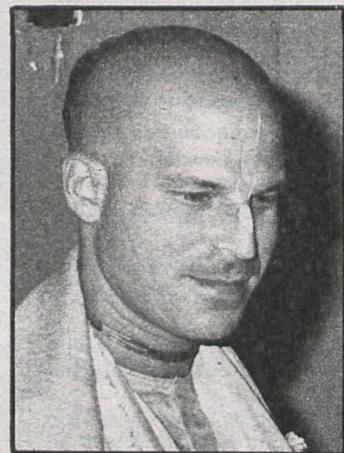
\* \* \*

### Anuncian la crisis del mundo occidental

incrédulos. Nos dio una lección de tranquilidad.

LEFEBVRE,  
 UNA PROVOCACION  
 A LOS ESPAÑOLES

Horas después llegaba a Barajas un obispo suspendido «a divinis», que también afirmaría que el mundo occidental se encuentra en peligro y que, pese a su primera afirmación de que no venía promovido por ningún grupo político, dio a sus seguidores aquello que éstos esperaban oír, deducido de los aplausos que obtuvo. Rodeado de curas con sotana



y conocidas personalidades de Fuerza Nueva, entre las que se encontraban Virginia (madre del conocido Lerdo de Tejada), y presentado por José Miguel Cambra, el cual al hablar de la reciente reforma política dejó bien claro —según palabras textuales— que «se trata de una traición a los principios que el Gobierno había jurado» y se preguntó: «¿Cómo es posible encontrar a un pueblo como el español impasible ante la presente situación?» Monseñor Lefebvre expuso que «países con menos fe que España han sabido reaccionar mejor y no demostrar la falta de

eficacia que aquí se ha demostrado a la hora de defender unas tradiciones». Aseguró que sus relaciones con la Santa Sede y con lo que algunos de los presentes calificaron de «el Papa del telón de acero, Papa con dos caras» estaban muy relajadas y que esperaba su regreso y el no a su excomunicación. Hizo alusiones al pasado régimen y al Partido Comunista, dejando tras de sí una idea muy poco clara de lo que debe ser una Iglesia conciliadora, a pesar, eso sí, de llevar sotanas o decir la misa en latín.

DEL TORO

Fotos: Botán-Abad